



RESOLUCION
2026 / 002518
24/03/2026 10:20

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2026-DEPORT000023

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. DE ALCALDE DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN, ROSAS GALLARDO JUAN, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA 2026 DESTINADA A ENTIDADES DEPORTES INDIVIDUALES O PAREJAS

Vista que la documentación de la Convocatoria de Subvenciones por Concurrencia Competitiva dirigida a entidades, clubes y asociaciones deportivas sin ánimo de lucro que desarrollan actividades en DEPORTES INDIVIDUALES O POR PAREJAS para el ejercicio de 2026, con Nº de Expediente 2026/DEPORT000023 cumple los requisitos recogidos en el art. 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ordenanza Reguladora General de Subvenciones aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 16 de abril de 2021 y publicada en el BOP de la provincia de Málaga nº 96 de 21 de mayo de 2021.

Vista la Providencia de Inicio de Expediente de Oficio, firmada por D. Juan Rosas Gallardo como Concejal Delegado de Deportes con fecha 11/02/2026.

Vista la propuesta de Convocatoria de Subvenciones en régimen de Concurrencia Competitiva dirigida a entidades, clubes y asociaciones deportivas sin ánimo de lucro que desarrollan actividades en DEPORTES INDIVIDUALES O POR PAREJAS para el ejercicio 2026, firmada por D. Pablo Esteve Oliva como Coordinador de Actividades Deportivas y por D. Juan Rosas Gallardo como Concejal Delegado de Deportes con fecha 13/02/2025.

Visto que en el presupuesto del año 2026 existe consignación presupuestaria para esta convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en la partida 30 3410 4800001 por importe de 45.000,00 € con nº RC 2026 22003867.

Visto el Informe – Propuesta de Resolución del Expediente de oficio de “Convocatoria de Subvenciones en régimen de Concurrencia Competitiva dirigida a entidades, clubes y asociaciones deportivas sin ánimo de lucro que desarrollan actividades en DEPORTES INDIVIDUALES O POR PAREJAS para el ejercicio 2026”, firmado por D. Pablo Esteve Oliva como Coordinador de Actividades Deportivas con fecha 13/03/2026

Visto el Informe de Fiscalización de Fase de Autorización de Gastos sobre el Expediente Convocatoria de Subvenciones “de conformidad con observaciones”, firmado el Interventor, con fecha 16/03/2026 en referencia al expediente 2026/DEPORT000023.

A la vista de los hechos y de los datos y antecedentes obrantes en el expediente 2026/DEPORT000023 y en uso de las competencias delegadas mediante Resolución de Alcaldía nº 2025/000452 de fecha 23 de enero:

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la convocatoria de Subvenciones en régimen de Concurrencia Competitiva dirigida a entidades, clubes y asociaciones deportivas sin ánimo de lucro que desarrollan

Pag. 1 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034084E00E7L7K9B8S005 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 24/03/2026
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/03/2026 10:20:21

EXPEDIENTE::
2026DEPORT000023
Fecha: 11/02/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07EA0034084E00E7L7K9B8S005



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

actividades en DEPORTES INDIVIDUALES O POR PAREJAS, que tienen su campo de actuación dentro del Área de Deportes en nuestro municipio para la anualidad 2026.

SEGUNDO. Autorizar un gasto por importe de 45.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 30 3410 4800001 "SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS que desarrollan actividades en DEPORTES INDIVIDUALES O POR PAREJAS".

TERCERO. Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados.

Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

CUARTO. Designar como instructor al Concejal Delegado del Área de Deportes y como Comisión Asesora encargada de emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada al Coordinador de Actividades del Área de Deportes.

QUINTO. Disponer que por las unidades correspondientes se realicen los trámites necesarios para la aplicación de los términos y condiciones de la presente Resolución.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
TTE. DE ALCALDE DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034084E00E7L7K9B8S005 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 24/03/2026
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/03/2026 10:20:21

EXPEDIENTE::
2026DEPORT000023
Fecha: 11/02/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

